E

n los proyectos incluidos en el plan de trabajo para el primer semestre del año 2020 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se encuentran: Propuesta regulatoria para el sistema documental contable, Orientación para la aplicación de las NAI en pequeñas entidades, Orientación para la aplicación de las ISAE en la evaluación del control interno y el cumplimiento de disposiciones legales, Orientación para servicios de revisión, Orientación para preparar y presentar estados financieros, Orientación para servicios de compilación, Orientación para servicios de impuestos, Orientación para servicios de consultoría, Propuesta regulatoria para requerir la aplicación de las normas de aseguramiento por parte de todos los revisores fiscales, en su función de auditoría integral, y otras funciones, como las de certificación establecidas en normas legales. (Ajuste artículo 7 ley de 43 de 1990).

Sobre estas tareas desde un primer momento se advirtió la falta de coherencia entre ellas y los recursos disponibles para ejecutarlas. Podría pensarse que nacieron muertas. De hecho, según el CTCP es destacable “*Los proyectos de actualización normativa de las normas de información financiera y normas de aseguramiento de información, donde se destacan lo relacionado con las normas del Grupo 1, y una consulta pública respecto del código de ética para contadores públicos*.”, expresión que alude al foco principal que ha tenido dicho órgano desde su reorganización. Veremos si el proyecto de simplificación logra cambiar este comportamiento.

La multitud de preguntas enviadas al CTCP muestran unos intereses muy legales y muy poco técnicos. ¿Qué se ha pensado para cambiar esta tendencia?

El Gobierno Nacional, especialmente a través de la definición de su presupuesto, dice unas verdades que todo el tiempo esconde mediante retórica. Le interesa la profesión contable pero no mejora su ambiente de trabajo ni su calidad de vida, ni la protege ante las arbitrariedades o las amenazas económicas o físicas. Mientras sus discursos no se conviertan en apropiaciones debemos decir que ellos son un elemento de distracción.

Centrar las energías en el mejoramiento de las pequeñas y micro sociedades de contadores y en sus correspondientes clientes, respondería a la mayor cantidad de profesionales y a los que, tristemente, son más susceptibles a los discursos populistas.

Hay muchas cosas que necesitan ser analizadas y develadas. ¿Por qué el país mantiene sus estructuras con unos pocos ricos y muchísimos pobres? ¿Por qué el dinero sigue siendo el medio de acceso a los servicios fundamentales como la salud, la alimentación, la educación, la justicia, los servicios públicos domiciliarios, el trabajo? Estamos seguros de que a partir de las cifras que ya conocen los contadores son capaces para descubrir nuestras tragedias y proponer nuevas líneas de acción razonables. Si solo saben llenar formularios y expedir certificaciones de cumplimiento deberíamos buscar a otros.

*Hernando Bermúdez Gómez*